

# Mensaje del Consejo de administración del Fondo

## JPMorgan Funds – Multi-Manager Alternatives Fund

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que el JPMorgan Funds – Multi-Manager Alternatives Fund, un Subfondo en el que posee acciones, está actualizando su política de inversión.

La modificación permitirá una inversión adicional en deuda distressed (hasta el 10% del patrimonio) y en bonos catástrofe (hasta el 10% del patrimonio).

Previamente, el Subfondo podía invertir hasta el 10% del patrimonio en deuda distressed y bonos catástrofe, en términos agregados.

A continuación, podrá encontrar información más pormenorizada sobre la modificación, como el calendario. Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información importante que se detalla a continuación. Si tiene otras preguntas, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o con su representante local. Dispone de tres opciones, que se explican a continuación.

Jacques Elvinger *En representación del Consejo*

**Modificación en el folleto – el plazo para adoptar medidas finaliza el 17 de enero de 2024, a las 14:30 horas (CET)**

### Sus opciones

1. Si se siente cómodo/a con la modificación, no tiene que adoptar ninguna medida.
2. **Traspasar su inversión hacia otro subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha de la página anterior. Procure leer el documento de datos fundamentales (KID) del Subfondo hacia el que piense rotar, así como el folleto para obtener más información.
3. **Proceder al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha de la página anterior.

**Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero.** Todas las opciones podrían conllevar consecuencias fiscales.

**Con independencia de la opción que seleccione, no se le aplicarán comisiones de traspaso o reembolso siempre y cuando recibamos sus instrucciones operativas antes del plazo señalado.**

### La modificación

Fecha efectiva	18 de enero de 2024
Plazo para la recepción de las órdenes de traspaso/reembolso	17 de enero de 2024, a las 14:30 horas (CET)

### El Fondo

Nombre	JPMorgan Funds
Forma jurídica	SICAV
Tipo de fondo	OICVM
Domicilio social	6 route de Trèves L-2633 Senningerberg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Teléfono	+352 34 10 1
Fax	+352 2452 9755
N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)	B 8478
Sociedad gestora	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

## Motivo de la modificación

- El Subfondo puede invertir actualmente un 10% de su patrimonio en títulos de deuda distressed y bonos catástrofe, en términos agregados.
- El Gestor de inversiones considera que desglosar el límite aplicado a estas clases de activos sería beneficioso para los inversores, ya que presentan diferentes perfiles de riesgo y rentabilidad y sería prudente gestionar cada clase de activos por separado.
- Además, el Gestor de inversiones considera que aumentar su asignación a ambas clases de activos redundaría en beneficio de los inversores, ya que ofrecen una oportunidad creciente de obtener mejores rentabilidades ajustadas al riesgo.
- No se producirá un incremento significativo en el perfil de riesgo del Subfondo.

## Modificaciones (*mostradas en cursiva y negrita*) y calendario

### Antes

#### **Exposición de inversión principal**

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en títulos de deuda *distressed* y bonos catástrofe, en términos agregados.

### Después

#### **Exposición de inversión principal**

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en deuda *distressed*.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en bonos catástrofe.

Las modificaciones se están llevando a cabo en la redacción del folleto o el documento de datos fundamentales (KID) pertinente, cuyas versiones revisadas estarán disponibles en la página web [www.jpmorganassetmanagement.lu](http://www.jpmorganassetmanagement.lu). Como ocurre con todas las inversiones en Fondos, resulta importante entender y mantenerse al corriente de KID pertinentes. Aparte del periodo en el que se renuncia a la aplicación de comisiones de traspaso y reembolso, tenga en cuenta que las demás condiciones y restricciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

## Fechas destacadas

**18 de diciembre de 2023, a las 14:30 horas (CET)**

Se inicia el periodo de traspaso/reembolso gratuito.

**17 de enero de 2024, a las 14:30 horas (CET)**

Se cierra el periodo de traspaso/reembolso gratuito.

**18 de enero de 2024**

Las modificaciones surtirán efecto.